

Martes, 11 de julio de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

**ANUNCIO. Determinación de las asignaciones por asistencia a Plenos, Comisiones y Juntas de Gobierno Local.**

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, al amparo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 Ley 7/1985, de 2 de abril y de acuerdo con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, propone al Pleno Corporativo el siguiente régimen de retribuciones por asistencias a órganos colegiados:

PRIMERO. Los/as miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva percibirán por la asistencia a cada sesión que celebren los órganos colegiados, las siguientes cuantías:

Sesión de Pleno 50 €

Sesión Junta de Gobierno 50 €

Villanueva de la Vera, 7 de julio de 2023

Daniel González Morcuende

ALCALDE

